



Consejo de Administración

350.^a bis reunión, Ginebra, 3 de junio de 2024

Actas de la 350.^a bis reunión del Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo

Índice

	Página
Segmento de Programa, Presupuesto y Administración	3
1. Programa y Presupuesto para 2022-2023: Informe financiero y estados financieros consolidados y comprobados del año que finalizó el 31 de diciembre de 2023 (GB.350bis/PFA/1).....	3
Decisión	8
Segmento de Auditoría y Control.....	8
2. Enmiendas propuestas al mandato del Comité Consultivo de Supervisión Independiente (GB.350bis/PFA/2)	8
Decisión	9

► Sección de Programa, Presupuesto y Administración

1. La Sección de Programa, Presupuesto y Administración del Consejo de Administración se reúne el 3 de junio de 2024, bajo la presidencia del Embajador Adejola (Nigeria), Presidente del Consejo de Administración. El Sr. Matthey actúa como portavoz del Grupo de los Empleadores, y el Sr. Dimitrov y la Sra. Chipeleme actúan como portavoces del Grupo de los Trabajadores.

Segmento de Programa, Presupuesto y Administración

1. **Programa y Presupuesto para 2022-2023: Informe financiero y estados financieros consolidados y comprobados del año que finalizó el 31 de diciembre de 2023 (GB.350bis/PFA/1)**
2. **Un representante del Director General** (Tesorero y Contralor de Finanzas) formula unas breves observaciones iniciales sobre los estados financieros del año que finalizó el 31 de diciembre de 2023; y confirma que la Mesa Directiva del Consejo del Centro Internacional de Formación de la OIT de Turín se reunió el 22 de mayo de 2024 y aprobó los estados financieros del Centro para el año que finalizó el 31 de diciembre de 2023.
3. Los estados financieros consolidados de la OIT abarcan toda la gama de actividades de la Organización, esto es, las financiadas con cargo al presupuesto ordinario y las financiadas mediante recursos extrapresupuestarios destinados a la cooperación para el desarrollo, así como las financiadas por entidades controladas. Los estados se han preparado de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) atendiendo a un criterio estricto del devengo y reflejan la actividad financiera de 2023. En la primera parte de los estados financieros se presenta un informe financiero sobre las actividades y desafíos en el periodo, así como un resumen de los principales datos financieros y de rendimiento. A este respecto, el orador anuncia con satisfacción que el nivel de contribuciones prorrateadas se mantiene constante y la situación financiera general de la Oficina es estable. La segunda parte de los estados financieros contiene la declaración sobre el control interno, en la que se proporcionan detalles acerca del nivel de garantía que ofrece el Marco de control interno de la Oficina y las medidas adoptadas en ese ámbito. En cuanto al presupuesto ordinario, en el Estado V-A se informa sobre el rendimiento financiero de la Oficina con respecto a las contribuciones prorrateadas de los Estados Miembros. El Estado V se ha preparado con arreglo al criterio del devengo modificado, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento Financiero. En la nota 22 correspondiente a los estados financieros se presenta una conciliación de los resultados presentados en los Estados II y V.
4. El informe detallado del Auditor Externo figura en la sección 6. La Oficina ha colaborado ampliamente con el Auditor Externo durante todo el proceso de auditoría; ha aceptado las recomendaciones formuladas y está trabajando en su aplicación. En dicho informe también figuran las respuestas resumidas de la Oficina a las recomendaciones del Auditor Externo. En su debido momento se elaborará un documento de seguimiento más detallado, que se someterá al examen del Consejo de Administración.
5. **El Auditor Externo** (Presidente de la Comisión de Auditoría de Filipinas), al presentar su informe correspondiente al año que finalizó el 31 de diciembre de 2023, señala que la auditoría se llevó a cabo de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, para ofrecer

garantías independientes sobre la presentación imparcial de los estados financieros, para contribuir a mejorar la transparencia y la rendición de cuentas dentro de la Organización, y para coadyuvar a la consecución de sus objetivos operativos. El informe se divide en tres partes: en primer lugar, una exhaustiva auditoría de los estados financieros y de las transacciones realizadas en 2023; en segundo lugar, un examen de las operaciones de la Oficina de Auditoría Interna y Control (IAO); y, en tercer lugar, un examen del entorno de control en ocho oficinas exteriores de la OIT.

6. La exhaustiva auditoría realizada ha permitido concluir que los estados financieros reflejan fielmente la situación financiera de la OIT durante el ejercicio que finalizó el 31 de diciembre de 2023, de conformidad con las NICSP. Los principios contables han sido aplicados sobre una base compatible con la del año anterior y, por consiguiente, se ha emitido una opinión sin reservas. El orador acoge con beneplácito los esfuerzos realizados por la Dirección de la OIT para dar cumplimiento a las recomendaciones formuladas en el curso de las auditorías intermedia y de cierre de ejercicio, y felicita al Tesorero y Contralor de Finanzas y a su equipo por velar por la obtención sistemática de una opinión de auditoría sin reservas.
7. El examen de las operaciones de la IAO ha puesto de manifiesto que esta debe centrarse más en los procesos generales de gobernanza y de gestión de los riesgos, y establecer un mapa de aseguramiento para garantizar la idoneidad óptima de la cobertura de sus auditorías. La IAO necesita actualizar su Carta y revisar su procedimiento operativo estándar y su Manual de Auditoría Interna a fin de armonizarlos con su estrategia, así como para codificar ciertas prácticas. La IAO también necesita introducir mejoras en la consecución de sus objetivos y en los canales de presentación y recepción de alegaciones, así como en el proceso de notificación para las funciones de auditoría interna e investigación. Asimismo, necesita elaborar y mantener un programa de aseguramiento y mejora de la calidad oficial, a fin de garantizar que sus actividades se desarrollan eficazmente y de conformidad con las normas profesionales. Por último, la IAO necesita incrementar la sensibilización sobre sus funciones entre las partes interesadas para obtener mejores aportaciones con miras a la adopción de decisiones.
8. La auditoría de las oficinas exteriores ha puesto de relieve algunas deficiencias con respecto a los procesos y las actividades de control y examen, al detectarse una falta de observancia de las normas, las políticas y las disposiciones reglamentarias establecidas. Por consiguiente, el orador indica que han recomendado que la OIT fortalezca los mecanismos de gobernanza de sus oficinas exteriores intensificando el control de los procesos, los mecanismos de seguimiento y las líneas de retroalimentación, a fin de mejorar la eficacia y la eficiencia.
9. En total, se han formulado 18 recomendaciones de auditoría que han sido aceptadas.
10. Además, el orador señala a la atención de los asistentes el informe recapitulativo, en el que se resumen las contribuciones realizadas por la Comisión de Auditoría de Filipinas durante los ocho últimos años, ahora que concluye su mandato como Auditor Externo. Su oficina ha coadyuvado a mejorar los procesos de presentación de informes financieros de la OIT, incluidos sus estados financieros con arreglo a las NICSP, a través de un enfoque sistemático y estructurado, lo que ha fortalecido en última instancia la confianza de las partes interesadas. Su oficina ha examinado exhaustivamente las políticas y los marcos de gobernanza de la Organización, lo que ha ayudado a promover una cultura de buena gobernanza. Ha examinado las políticas y prácticas de gestión de los programas, y ha contribuido a mejorar las políticas de gestión basada en los resultados, así como a mejorar la gestión de los programas en las oficinas exteriores, lo que ha dado lugar a un aumento de la resiliencia en la ejecución de los programas y a una mayor rendición de cuentas con respecto a los resultados. Asimismo, su oficina ha auditado varias áreas de gestión, tanto en la sede como en las oficinas exteriores, lo que ha resultado en una mejora de las

actividades de adquisición, las prácticas en materia de recursos humanos, la gestión de los viajes, la gestión y el control de los activos, la gestión de la caja chica y la presentación de informes con respecto a las subvenciones, así como la adopción de estrategias más eficaces para reducir los retrasos acumulados en la investigación de los casos de fraude, una mayor rendición de cuentas de las estructuras tripartitas y el fortalecimiento de las funciones de garantía e investigación independientes. Las visitas periódicas a las oficinas exteriores de la OIT han aportado una perspectiva más completa. Además, el orador señala que su oficina ha examinado los proyectos financiados por el Departamento de Trabajo de los Estados Unidos de América, prestando una atención particular a la presentación de informes sobre el desempeño, lo que ha dado lugar a un fortalecimiento del mecanismo de seguimiento, una presupuestación más eficaz, la racionalización de la documentación y una mejora de la rendición de cuentas con respecto a los resultados.

11. **La Presidenta del Comité Consultivo de Supervisión Independiente (IOAC)** informa sobre los resultados del examen que el IOAC ha realizado del informe financiero y de los estados financieros consolidados y comprobados del año que finalizó el 31 de diciembre de 2023 y del informe del Auditor Externo. En su examen de la declaración sobre el control interno de la Oficina, el IOAC ha discutido con la Dirección los asuntos importantes en materia de control interno que surgieron durante el año, como la necesidad de reforzar la rendición de cuentas y la capacidad de ejecución de los proyectos de cooperación para el desarrollo con cargo a recursos extrapresupuestarios, y la necesidad de aumentar la eficiencia, la eficacia y la sostenibilidad en el cumplimiento de las funciones de auditoría interna y control. Tras llamar la atención sobre los aspectos que exigen un control continuo o esfuerzos adicionales, el IOAC expresa su satisfacción por el rigor con el que se elaboró la declaración. Asimismo, elogia a la Dirección por el debate abierto sobre los aspectos que exigen esfuerzos adicionales.
12. El IOAC ha examinado con la Dirección los estados financieros del año que finalizó el 31 de diciembre de 2023. El Comité había estudiado un primer proyecto y está satisfecho con los cambios introducidos en respuesta a sus observaciones. La oradora destaca que las contribuciones voluntarias representan ahora la mitad de los ingresos relacionados con el Programa consignados por la Oficina. La OIT ha obtenido, una vez más, una opinión de auditoría sin reservas respecto de los estados financieros consolidados del año que finalizó el 31 de diciembre de 2023 y el plan de auditoría externa se ha ejecutado plenamente.
13. Entre las cuestiones específicas abordadas con los auditores externos se encuentra la garantía de que los principales cambios introducidos en las hipótesis actuariales utilizadas en la preparación de las estimaciones clave, como la valoración del Seguro de salud posterior al cese en el servicio (ASHI), son adecuados y coherentes con los de otras entidades de las Naciones Unidas. Con respecto a los ámbitos susceptibles de mejora señalados en el examen efectuado por la IAO, el Comité respalda las recomendaciones relativas a la necesidad de centrarse en el examen de los procesos generales de gobernanza y de gestión de los riesgos, así como la necesidad de codificar ciertas prácticas existentes. Dado que el Director de la IAO se jubilará en breve, ese examen podría servir para orientar la labor de la persona que lo sustituirá. El Comité continuará haciendo un seguimiento de estas cuestiones. Por último, observa los objetivos logrados y el valor aportado por el Auditor Externo a lo largo de su mandato, que se detallan en el informe recapitulativo.
14. Con respecto a las propuestas de enmienda al mandato del IOAC contenidas en el documento GB.350bis/PFA/2, el Comité apoyará cualquiera de las dos opciones presentadas que se adopte, pero considera que la mejor forma de asegurar una buena transmisión de conocimientos sería la rotación continua mediante el reemplazo de un miembro cada año.

15. El IOAC recomienda que el Consejo de Administración someta los estados financieros consolidados y comprobados del año que finalizó el 31 de diciembre de 2023 y el informe del Auditor Externo a la Conferencia Internacional del Trabajo para su examen y aprobación.
16. **El portavoz del Grupo de los Empleadores** agradece a todos los ponentes su labor y señala su disposición a aceptar el proyecto de decisión.
17. **El portavoz del Grupo de los Trabajadores** toma nota de la opinión sin reservas del Auditor Externo sobre los estados financieros consolidados; y felicita a la Oficina por haber reducido considerablemente el déficit presupuestario a 0,736 millones de dólares de los Estados Unidos, en gran medida gracias al rendimiento positivo de las inversiones en 2023. El orador acoge con beneplácito las nuevas contribuciones voluntarias aprobadas y da las gracias a todos los Gobiernos que han contribuido a aumentar la financiación voluntaria hasta un nivel sin precedentes, que ahora asciende a 175,53 millones de dólares, de los cuales 158,13 millones de dólares corresponden a dos importantes acuerdos con donantes.
18. Con respecto al informe del Auditor Externo y, en particular, al examen de las operaciones de la IAO, el orador observa con satisfacción que la IAO ha aceptado la mayoría de las recomendaciones, incluida la revisión y actualización de varios documentos de trabajo y una serie de directrices. Sin embargo, cabría la posibilidad de concebir un programa más eficaz para aumentar la sensibilización en toda la Oficina sobre la función, los procedimientos y los procesos de investigación. En cuanto a la gobernanza en las oficinas exteriores, es importante reforzar las actividades de control y la gestión de los riesgos mediante el fortalecimiento de las capacidades del personal, ya que parece existir una falta de sensibilización del personal sobre algunas cuestiones. Las medidas descritas en la respuesta de la Oficina son absolutamente necesarias. El orador celebra, en particular, el programa de formación profesional en colaboración con el Colegio Profesional de Expertos en Contabilidad y Finanzas del Sector Público, destinado a mejorar las competencias técnicas del personal durante el bienio 2024-2025. Además, deberían corregirse las carencias relacionadas con la ejecución de los Programas de Trabajo Decente por País y los proyectos de cooperación para el desarrollo.
19. Por último, el orador recalca la importancia de dar seguimiento a las recomendaciones de auditoría formuladas en años anteriores; y acoge con beneplácito el seguimiento y la aplicación de las recomendaciones relativas al examen de las operaciones de la Oficina de Actividades para los Empleadores (ACT/EMP) y la Oficina de Actividades para los Trabajadores (ACTRAV). De hecho, 10 de las 37 recomendaciones están relacionadas con ese examen. Por otro lado, observa que las recomendaciones 19 y 20 relativas al entorno de control en las oficinas exteriores que figuran en la lista de recomendaciones de auditoría externa formuladas en años anteriores son similares a las señaladas en el informe correspondiente a 2023. Por tanto, la Oficina debería velar por que se aborde la cuestión general del entorno de control en las oficinas exteriores, ya que parece ser una preocupación sistémica y también podría constituir un problema en oficinas que no han sido auditadas.
20. El orador respalda el proyecto de decisión.
21. **Hablando en nombre del grupo de Asia y el Pacífico (ASPAG)**, un representante del Gobierno de la República Islámica del Irán agradece la constante labor de la Organización a fin de aplicar las recomendaciones del Auditor Externo. Tras solicitar más información sobre los motivos del considerable incremento registrado en los gastos de personal y de subcontratación, sugiere que se lleve a cabo un análisis de los factores que han contribuido a dicho incremento, por ejemplo, cambios en la dotación de personal, ajustes salariales, necesidades de externalización o exigencias específicas de proyectos, y que se formulen estrategias que permitan optimizar los gastos manteniendo al mismo tiempo la eficiencia operativa. Asimismo, solicita más

información sobre los dos importantes acuerdos suscritos con donantes, en particular, su finalidad, su duración, las condiciones específicas o las obligaciones asociadas a la obtención de resultados, y los riesgos o incertidumbres que pudieran comprometer la recaudación de las cuentas por cobrar.

22. El orador agradecería obtener una explicación del nuevo modelo prospectivo utilizado para calcular la provisión por cobro dudoso de contribuciones prorrateadas, incluidas las principales hipótesis y variables. Por último, solicita una descripción a grandes rasgos de las estrategias y los planes de la Organización para hacer frente al aumento del pasivo del ASHI. El orador expresa su apoyo al proyecto de decisión.
23. **Hablando en nombre del grupo de los países industrializados con economía de mercado (PIEM)**, una representante del Gobierno de los Estados Unidos celebra que la Organización haya recibido una opinión de auditoría sin reservas. El equipo directivo debería continuar dando prioridad a la transparencia y la rendición de cuentas en su labor. Felicita a la dirección por mantener los equivalentes de efectivo y las inversiones. Sin embargo, toma nota con preocupación del aumento de las prestaciones del seguro de salud después de la separación del servicio, que representan el 57 por ciento de la totalidad de las prestaciones, y la persistente acumulación de casos que son objeto de investigación interna. Solicita a la Oficina que asigne sin demora suficientes recursos a la capacidad de respuesta de la Oficina de Auditoría Interna y Control y que informe sobre los progresos realizados para remediar el retraso acumulado. Respecto del acoso sexual, se observa cierto grado de complejidad en las estructuras jerárquicas internas, lo que plantea dificultades a la hora de tratar los casos de acoso sexual y asegurar que las investigaciones se realizan de forma oportuna. Alienta encarecidamente a la Oficina a agilizar las negociaciones con el Sindicato del Personal para abordar estas cuestiones. Su grupo apoya el proyecto de decisión.
24. **El representante del Director General** (Tesorero y Contralor de Finanzas) dice que la Oficina prevé finalizar el examen en curso de sus políticas en materia de gobernanza para la próxima reunión del Consejo de Administración. Se está impartiendo formación en contabilidad al personal de las oficinas exteriores a fin de garantizar el cumplimiento y la Oficina presenta informes completos sobre el seguimiento dado a las recomendaciones de auditoría relativas a las actividades de cooperación para el desarrollo.
25. El aumento del gasto relacionado con el personal y la subcontratación ha sido consecuencia del incremento de los gastos generales de personal y subcontratación. Dos países realizaron contribuciones multianuales importantes, las cuales se incluyeron con un pasivo asociado, de conformidad con las políticas de la Oficina establecidas en virtud de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP).
26. Con arreglo al modelo para medir las pérdidas crediticias esperadas introducido en consonancia con la NICSP 41, se utiliza un modelo predictivo para determinar la provisión para las pérdidas crediticias esperadas que difiere del método empleado tradicionalmente. Se aborda en la nota 3 de los estados financieros. Durante los cuatro últimos años, se ha recibido más del 99 por ciento de las contribuciones prorrateadas. Si bien se ha modificado la forma en que se consignan las contribuciones en los estados financieros para reflejarlo, la suma ha variado poco con la introducción del nuevo modelo.
27. Dado que la Organización utiliza el modelo de financiación con cargo a ingresos corrientes de la Asamblea General de las Naciones Unidas para el ASHI, el costo del seguro fluctúa en función de los requisitos. Un actuario independiente ha valorado aspectos como los gastos de salud y las tasas de mortalidad para determinar futuros cambios. En el presupuesto ordinario solo se contemplan las cuantías asociadas al ASHI del personal de plantilla, mientras que los fondos

asignados al ASHI para cubrir al personal de cooperación para el desarrollo se gestionan mediante una cartera distinta a cargo de un gestor de inversiones. Los rendimientos de los fondos se utilizarán para cubrir futuros costos y pasivos relacionados con los funcionarios dedicados a proyectos de cooperación para el desarrollo. La Oficina ha hecho todo lo posible para reducir al mínimo los costos relativos al ASHI, los cuales han aumentado en todo el mundo a causa de la pandemia de COVID-19. El Director General es plenamente consciente de la necesidad de proporcionar a la Oficina de Auditoría Interna y Control recursos adicionales para realizar investigaciones internas y continuará trabajando en este sentido. Por último, la Oficina toma nota de las preocupaciones planteadas respecto del acoso sexual y revisará los procesos.

Decisión

- 28. El Consejo de Administración toma nota del informe del Auditor Externo y somete los estados financieros consolidados del año que finalizó el 31 de diciembre de 2023 y el mencionado informe del Auditor Externo a la Conferencia Internacional del Trabajo para examen y aprobación en su 112.^a reunión.**

(GB.350bis/PFA/1, párrafo 4)

Segmento de Auditoría y Control

2. Enmiendas propuestas al mandato del Comité Consultivo de Supervisión Independiente (GB.350bis/PFA/2)

- 29. La portavoz del Grupo de los Trabajadores** expresa su preocupación por el hecho de que el Comité Consultivo de Supervisión Independiente haya propuesto revisar su propio mandato en relación con la rotación obligatoria de los miembros, ya que la rotación continua de miembros es importante para salvaguardar la independencia y la imparcialidad. Sin embargo, reconoce que la renovación simultánea de tres de los cinco miembros crea inevitablemente una importante laguna de conocimientos institucionales y celebra los esfuerzos destinados a abordar el problema. Acoge con satisfacción el hecho de que no haya repercusiones para el presupuesto e indica que prefiere la opción A, ya que implicaría desviarse menos de las reglas existentes. Manifiesta su conformidad con los cambios que especifican la función de asesoramiento del Comité al Consejo de Administración y al Director General sobre cuestiones éticas, los elementos adicionales relacionados con los conocimientos y las competencias, y la propuesta de consultar con los miembros existentes acerca de posibles nuevos candidatos durante el proceso de selección. Puede aceptar los cambios para permitir que el Comité se reúna más de cuatro veces, siempre y cuando no aumenten los requisitos presupuestarios.
- 30. El portavoz del Grupo de los Empleadores** expresa su preferencia por la opción B, ya que ofrecería mayor estabilidad con el tiempo.
- 31. Hablando en nombre del PIEM**, una representante del Gobierno de los Estados Unidos, celebrando la actualización del mandato para mejorar la calidad y la continuidad de la supervisión, propone que el Comité examine, en una reunión futura, si la lista de reserva con cuatro candidatos es suficiente. En aras de una transición oportuna que respete el compromiso original de los miembros con un mandato de tres años, su grupo apoya la opción A, y quisiera recibir una explicación sobre la forma en que se seleccionará al miembro cuyo mandato se prorrogará por un año. Aunque se acordó inscribir el presente punto en el orden del día de la 350.^a bis reunión del Consejo de Administración, la oradora insiste en la necesidad de

planificarlo con antelación para evitar sobrecargar el orden del día de la reunión de junio. Para concluir, apoya la decisión, manifestando su preferencia por la opción A.

- 32. El representante del Director General** (Tesorero y Contralor de Finanzas) dice que los miembros del Comité serían responsables de decidir entre ellos el miembro cuyo mandato se prorrogará por un año. Toma nota de la propuesta del PIEM relativa a la lista de reserva.
- 33. El portavoz del Grupo de los Empleadores** dice que, en aras del consenso, acepta la opción A.

Decisión

- 34. El Consejo de Administración:**

- a)* aprueba las propuestas de enmienda al mandato del Comité Consultivo de Supervisión Independiente que figuran en el anexo del documento GB.350bis/PFA/2, que entrarán en vigor desde la fecha de aprobación, y
- b)* aprueba la opción A para la futura rotación de los miembros del Comité, según se recoge en el párrafo 4, *a)* del documento GB.350bis/PFA/2.

(GB.350bis/PFA/2, párrafo 8, en su versión enmendada por el Consejo de Administración)